

Gracias por conectarse

En minutos comenzamos

Destrucción de residuos y exoneración de tributos a la importación definitiva de bienes a destruir.

Código: DEST/ERES



VUCE



Ministerio
de Ambiente

Bienvenidos

Capacitación: Destrucción de residuos y
Exoneración de tributos a la
importación definitiva de bienes a
destruir. Decreto N° 95/023

Código: DEST/ ERES



VUCE



Ministerio
de Ambiente

Requisitos

- Estar registrado en VUCE



Regístrese

Para utilizar la Ventanilla Única de Comercio Exterior, es necesario estar previamente registrado. El proceso de registro se realiza una única vez y a partir del mismo se genera un usuario y contraseña que le permitirá acceder a la plataforma y realizar las gestiones.



Para las personas que utilizan VUCE como particular (persona física).

Por más información ver el [manual de registro de persona física](#). ←



Para las personas que utilizan VUCE trabajando para una empresa.

Por más información ver el [manual de registro de empresa](#). ←

Inicio del trámite:



Hola, Andrea

Estás trabajando como VUCE

Iniciar Trámite

Iniciar Trámite

Inicio Operación

Tipo de documento

RUT

Nro Documento

123456789012

Nombre

Razon Social

Código de régimen

Registro/Especiales

Entidad

MA - Ministerio de Ambiente

Trámite

DEST - MA - Destrucción de residuos

Abortar

Confirmar

Guardar

Trámite DEST

Operación: 4379051

Nuevo Trámite +

General DUAs Historial Costos

General

Trámites pendientes o anulados

| Código | Descripción | Estado |
|--------|--|-------------|
| DEST | (VUCE)Dirección Nacional de Medio Ambiente- Autorización de destrucción de mercadería.-rg 62/2015 COMUNICADO 43/2015 | Sin Iniciar |

Trámites finalizados

| Código | Descripción | Doc. Generado | Estado |
|--------|-------------|---------------|--------|
|--------|-------------|---------------|--------|

Sin Iniciar

Ejecutar

Anular

▼ Datos del certificado


| | |
|-----------------|---------------------|
| Documento | DEST |
| Nº de Operación | 4379051 |
| Código Regimen | Registro/Especiales |

▼ Datos del beneficiario

Tipo de documento RUT

Número documento Beneficiario 123456789012

Razón Social Razon Social

 Beneficiario es solicitante ? El campo no puede estar vacío.


Nombre firmante

Apellido firmante

Nro documento firmante

Correo electrónico firmante

En carácter de

 Certificado de personería jurídica y representación legal de la empresa beneficiaria Este campo no puede estar vacío.

▼

Si

No

▼ Datos de la operación

⚠ Motivo de la destrucción

⚠ Carta del propietario

⚠ Mercadería procesada industrialmente ?

Tipo de depósito

Destrucción de:

⚠ N° de depósito

N° de Zona Franca

⚠ Usuario

⚠ Rut de usuario

Zona Franca ▼

Zona Franca

Depósito aduanero

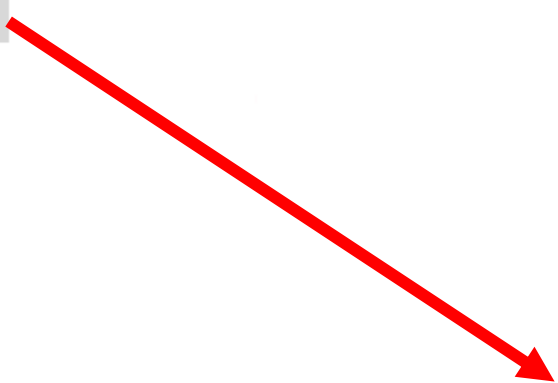
Admisión temporaria

Zona Franca c/transformación

Mercadería ▼

Mercadería

Bienes de uso



▼ Empresa autorizada a destruir

Rut

Razón social

Domicilio

Teléfono

Mail

Rut transportista

Razón Social transportista

Domicilio transportista


Teléfono del transportista

Mail transportista

▼ Datos del Importador ante DNA o Titular de la Admisión Temporaria

Se previene que a los efectos de ampararse al decreto 95/023 el importador debe ser un gestor de residuos autorizado por el Ministerio de ambiente.

RUT

 Razón social **El campo no puede estar vacío**

▼ Residuos a destruir

Total de residuos a destruir Para el DEST

| # | NCM | Cantidad neta a destruir | Unidad de medida | Peso bruto | Unidad peso bruto | Descripción general del producto | Origen | Estado fisico | Tipo de embalaje primario | Tipo de emba |
|---|-----|--------------------------|------------------|------------|-------------------|----------------------------------|--------|---------------|---------------------------|--------------|
|---|-----|--------------------------|------------------|------------|-------------------|----------------------------------|--------|---------------|---------------------------|--------------|

No hay datos que mostrar

 **Agregar**

Residuos Especiales amparados al Decreto 95/2023 Para el ERES

| NCM (del residuo especial) | Peso neto en kilogramos | Tipo de residuos | Modificar | Eliminar |
|----------------------------|-------------------------|------------------|-----------|----------|
|----------------------------|-------------------------|------------------|-----------|----------|

No hay datos que mostrar

 **Agregar**

Agregar item

NCM

Cantidad neta a destruir

Unidad de medida

Peso bruto

Unidad peso bruto

Descripción general del producto

Origen

AFGANISTAN

Estado físico

Tipo de embalaje primario

Tipo de embalaje secundario

Caracterización del residuo

Categoría 1

Tipo de producto

Alimento

Tabla Total de residuos a destruir

Composición del producto

Seleccionar

Nro de Factura

Factura

Seleccionar

DUA (año y nro)

DUAS

Seleccionar

Documento de venta

Seleccionar

Formulario de ingreso a ZF

Seleccionar

Contrato de transporte

Seleccionar

Dependiendo el tipo de transporte utilizado se debe adjuntar, conocimiento de embarque, guía aérea o manifiesto internacional de carga

Observaciones

Guardar

Cancelar

Tabla Residuos Especiales amparados al Decreto 95/2023

Agregar item

Del total declarado en la tabla "Total de residuos a destruir" identificar aquellas corrientes de residuos amparadas en el marco del Decreto 95/023,

considerando también las que puedan surgir de las operaciones llevadas a cabo por el gestor autorizado y que forman parte de la mercadería y/o residuo a gestionar.

NCM (del residuo especial)

Peso neto en kilogramos

Este campo debe completarse en kilogramos, NO con toneladas.

Tipo de residuos

Guardar

Cancelar

- residuos de envases y embalajes, cualquiera sea su origen y función
- otros residuos plásticos distintos a envases y embalajes
- residuos de baterías y pilas
- neumáticos fuera de uso
- aceites usados no comestibles
- aceites usados comestibles

Sitio de disposición final Municipal
Celda de seguridad de la Cámara industrial

▼ Prop. de dest. tratamiento o disp. final

Propuesta técnica

Seleccionar

Autorización del sitio de disposición final



Adjunto Autorización del sitio de disposición final

Seleccionar

Operación de gestión

Valorización
Disposición final

Modificar o eliminar una línea de las tablas/grillas:

| Modificar | Eliminar | # | NCM | Cantidad neta a destruir | Unidad de medida | Peso bruto | Unidad peso bruto | Descripción general del producto | Origen | Estado físico | Tipo de |
|--|---|---|------------|--------------------------|------------------|------------|-------------------|----------------------------------|----------|---------------|---------|
|  |  | 1 | 3502110000 | 1 | KILOGRAMO | 1 | KILOGRAMO | 1 | ALEMANIA | Sólido | a |

Agregar



Al presionar el lápiz, le abrirá la línea de la grilla para que pueda actualizar la información.



Al presionar la cruz, se elimina la línea declarada en la grilla.

Información adjunta adicional

Seleccionar

Cargar

Descargar

Copiar_desde

Enviar

Guardar

Descargar: Se utiliza para descargar el excel que se puede utilizar para completar para las tablas.

Cargar: Sirve para cargar las tablas a través del excel que se descarga.

Copiar desde: Sirve para copiar los datos de un DEST ya aprobado. **Importante**: la empresa tiene la responsabilidad de revisar y actualizar los campos del formulario.

Enviar: Se utiliza para enviar el formulario al organismo

Guardar: Se utiliza para guardar la información mientras que se va completando el formulario.

- Una vez enviado el formulario, el organismo hará el primer control de la información proporcionada validando lo que se declaró en el formulario.
- Luego la DINACEA procederá a la validación por medio una observación para que el trámite sea devuelto a la empresa y pueda imprimir el pdf.
- Una vez que la empresa reciba la observación y lo imprima deberá firmarlo para presentarlo en mesa de entrada del organismo.
- Luego de imprimir el pdf, deberá enviar nuevamente el trámite a través del sistema VUCE (con el botón enviar) para su aprobación final.

Aprobación:

Operación: 4379051

Nuevo Trámite +

General DUAs Historial Costos

General

Trámites pendientes o anulados

| Código | Descripción | Estado |
|--------|-------------|--------|
|--------|-------------|--------|

Trámites finalizados

| Código | Descripción | Doc. Generado | Estado | |
|--------|--|-------------------------|----------|--|
| DEST | (VUCE)Dirección Nacional de Medio Ambiente- Autorización de destrucción de mercadería.-rg 62/2015 COMUNICADO 43/2015 | VU20241125-000192 /DEST | Aprobado | |
| ERES | DINACEA- Exoneración de tributos a la importación definitiva de bienes a destruir. Decreto N° 95/023 | VU20241125-000026 /ERES | Aprobado | |

La empresa

1 / 4 | - 69% +



DINACEA – DESTRUCCIÓN DE MERCADERÍA

Certificado N° VU20241125-000192
N° de Operación 4379051

Datos del Beneficiario

Rut beneficiario: 123456789012
Razón Social: Razon Social
Beneficiario es solicitante?: No
Dirección:
Teléfono:

Datos de la operación:

Motivo de la destrucción: Motivo
Mercadería procesada industrialmente?: No

Datos de mercadería sin procesar

PDF

La empresa

1 / 1 | - 69% +



DINACEA – EXONERACIÓN DE TRIBUTOS A LA IMPORTACIÓN DEFINITIVA DE BIENES A RESIDUOS. Decreto 95/023

Certificado N° VU20241125-000026
N° de Operación [local]

Residuos Especiales amparados al Decreto 95/2023

| NCM (del residuo especial) | Cantidad en kilogramos | Tipo de residuos |
|----------------------------|------------------------|---|
| 3502190000 | 23 | residuos de envases y embalajes, cualquiera sea su origen y función |

Datos del Importador ante DNA o Titular de la Admisión Temporal

Dato social (Importador)



Historia

Ver PDF

Ver detalle

Estados del trámite:

- **Sin iniciar**: Se le indico al sistema que trámite quiere realizar, pero no se ejecutó.
- **Iniciado**: Ejecuto el trámite y lo comencé a completar.
- **Enviado**: El trámite se envió, aguardo respuesta de evaluación.
- **Aprobado**: Trámite finalizado con éxito.
- **Rechazado**: Trámite denegado por el organismo.
- **Observado**: El organismo evaluó y devolvió el trámite a la empresa solicitando más información o porque hay algo incorrecto y hay que subsanar.

Muchas gracias

Información sobre el trámite:

<https://vuce.gub.uy/guia-de-tramites/>

Consultas generales:

info@vuce.gub.uy

Tel. 2916 6878



LinkedIn: VUCE Uruguay

Twitter: @vuceUY